



Expediente: **397/11**

Carátula: **PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS C/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **03/05/2022 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 397/11



H20441316713

EXPTE N°: 397/11.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 28 de abril de 2022.-

AUTOS: PEREZ MANUEL OSCAR Y OTROS c/ PEREZ JOSE ALBERTO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-

SE NOTIFICA A:PEREZ,JOSE OSCAR

DOMICILIO DIGITAL: ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2022.-I.-...II.-...III.- Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 75 C.P.C.C. (ref. por Ley N°8.968), en consecuencia, notifíquese en lo sucesivo a las partes demandadas Hugo Cesar Pérez (letrado patrocinante Julio Aybar Argañaraz), Maria Alejandra Oliva (Dra. Mariana Ponce de León), y a los actores Dr. Manuel Oscar Perez, Noemí Diaz de Perez y Romina Lorena Perez (letrado apoderado Manuel Oscar Pérez) en los estrados digitales del Juzgado, conforme proveído de fecha 21.10.2021. Asimismo deberá seguir notificándose a Jorge Adrian Perez, Graciela del Valle Perez y José Oscar Perez en los estrados del Juzgado. **IV.-... PERSONAL. V.-... Fdo. DIGITALMENTE-DRA. IVANA JACQUELINE ELIZABETH MOCKUS - Juez - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-K.A.G.-**

Actuación firmada en fecha 02/05/2022

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.